

SERVICIO DE RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES:

Este servicio se realiza los miércoles por la mañana en los puntos de contenedores habituales. Previamente el vecino deberá avisar al Ayuntamiento, llamando al teléfono: **91.841.80.02** para que éste autorice el depósito, que deberá realizarse el martes a última hora.

El servicio está dirigido exclusivamente para deshacerse de **muebles y enseres** que por su tamaño o peso no puedan llevarse en un vehículo tipo turismo hasta el Punto Limpio.

NORMAS DE DEPÓSITO DE PODAS DOMÉSTICAS:

Los restos de poda deberán depositarse junto a los contenedores conformando atillos de pequeño volumen y peso (que no superen los 25 kilos de peso, ni 1 metro de longitud).

Los recortes pequeños, hojas y césped deben depositarse igualmente junto a los contenedores, en bolsas cerradas e igualmente de peso inferior a 25 kilos.

Si el volumen total de poda generada supera 1 metro cúbico el vecino debe gestionarlo por sus propios medios, preferiblemente contratando un contenedor de obra (previa obtención de la correspondiente licencia municipal).